



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, seguido por MARCELO HORLANDY CASTRO, contra GERMAN EDUARDO JIMENEZ GOMEZ, rad: 200013103002-2020-0008500, informando que el doctor MISAEL DE JESUS MAESTRE RAMOS, en su calidad de curador ad-litem en el presente proceso realizó a contestación de la demanda a nombre del demandado, y solicita se le señalen los gastos de curaduría.

JULIO JOSE SIERRA JIMENEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho señalar los honorarios del señor curador ad-litem, en consecuencia.

Señálese la suma de \$580.000.00, como honorarios al Dr. MISAEL DE JESUS MAESTRE RAMOS, por su actuación en este asunto y a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ad51b744ebacb24d9662f2906e5314b77b35457b718ee9eed7107d019c6ff5**

Documento generado en 26/09/2023 02:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>